SENADO **SECRETARIA** DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIa. LEGISLATURA CUARTO PERIODO
	CARPETA Nº 1212 de 1988
COMISION DE PRESUPUESTO - INTEGRADA -	DISTRIBUIDO Nº 530 de 1988
Setiembre de 1988	- Sin corregir por los oradores -

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
- EJERCICIO 1987 -

PLAN DE INVERSIONES

Versión taquigráfica de la sesión
de la Comisión de Transporte y Obras Públicas
del día 21 de setiembre de 1988

25 x 10

ASISTENCIA

Preside : Señor Senador Reinaldo Gargano

Miembros : Señores Senadores Luis B. Pozzolo y Alfredo Traversoni

Invitados Especiales : Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Rafael Addiego Bruno y asesor, señor Director de Servicios Administrativos, contador Enrique Cadenazzi; señor Ministro y Subsecretario del Interior: doctores Antonio Marchesano y Raúl J. Lago y sus asesores, contador Gervasio Gedanke y arquitecto Mario Tosi; señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Alberto Brause y sus asesores, contadora Anabel Salaberry de Frommel e ingeniero agrónomo Roberto Docampo

25 x 10

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.-

(Es la hora 10 y 10 minutos).

Tenemos el agrado de recibir hoy, en la Comisión de Transporte y Obras Públicas, que se ocupa de analizar el Plan de Inversiones que viene incluido en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de 1987, al señor Ministro del Interior, al señor Subsecretario y sus asesores.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- La Rendición de Cuentas contiene para el año 1988 N$ 10:000.000 para el Cuartel de Coraceros y para COMCAR N$ 28:100.000.

Como los señores Senadores saben, el Cuartel de Coraceros, con el nuevo trazado de la avenida José Pedro Varela, quedó dividido en dos, con lo cual hubo necesidad de construir dormitorios para los oficiales y la tropa. Para esto, se debió realizar un trabajo en uno de los sectores que había quedado ubicado en Bulevar Batlle y Ordóñez, cruzando la Avenida José Pedro Varela. Allí, es donde va a funcionar el cuartel. El resto, quedó aislado, y no va a tener utilidad inmediata en lo que corresponde al funcionamiento del Ministerio del Interior. Al mismo tiempo, se están trasladando al otro sector las construcciones necesarias.

En este momento, estamos abocados a construir la cocina. Luego de ello, habremos terminado con los alojamientos para los que hemos utilizado muchas de las barracas que había en el Penal de Libertad, que era donde se alojaba, fundamentalmente, la tropa que hacía allí la vigilancia. Esas barracas allí instaladas, han servido para dormitorio del personal, para oficinas y comedores y ya están funcionando. Como dije, lo que nos falta es construir la cocina, para lo cual, este refuerzo de rubros de N$ 10:000.000 nos permitirá completar la obra. Más adelante habrá que construir más dormitorios para oficiales, pero eso será en una etapa posterior y no está prevista en este Rubro.

En cuanto al establecimiento COMCAR, aloja en este momento aproximadamente unos trescientos internados. A pesar de que las obras no estaban concluídas, fue habilitado con el propósito de iniciar el desarrollo de una actividad de

25 x 10

humanización y tecnificación del servicio de atención a los reclusos. Comenzó con una experiencia muy reducida de ocho diez reclusos atendidos por un cuerpo técnico nombrado al efecto y ha ido creciendo hasta llegar a unos 250.

En este momento estamos trabajando en dos módulos que estamos terminando de completar. Hemos llamado a licitación para el suministro de agua caliente y estamos poniendo en funcionamiento cerraduras, puertas, cerraduras de seguridad, etcétera. Se está cerrando uno de los patios para habilitar un hogar de visita más amplio del previsto en el proyecto. Pensamos que antes de fin de año esos módulos estarán en condiciones de albergar a 300 reclusos más. Eso no quiere decir que aumentemos la seguridad de Santiago Vázquez en 300 reclusos más, por razones que luego explicaré y que refieren a inversiones previstas para el año 1989.

Simultáneamente, se ha completado la obra del tendido de electricidad para habilitar los talleres. Se está realizando ya la obra de instalación dentro de los talleres para poner en funcionamiento las máquinas. Pensamos que, también, en el curso de este año, los talleres estarán en condiciones de trabajar.

Asimismo, se está realizando el removido de tierras. Había sido mal calculado el trazado del terreno y existían corrientes de agua que producían erosión, dificultando la tarea de vigilancia y, sobre todo, deteriorando los alambrados exteriores. Como es sabido, es una calle que no tiene muros, sino alambrados. También, se han puesto en funcionamiento varias oficinas administrativas. Por lo tanto, este dinero será destinado para la conclusión de las obras y su equipamiento.

El problema de COMCAR, en lo que se refiere a su habilitación definitiva, pasa por el tema de la seguridad, por tratarse de una cárcel de tipo abierto. Estaba previsto que esa cárcel contara con un sector de vigilancia electrónica. O sea, todas las alambradas exteriores, como hay en muchas cárceles modernas, deberían estar provistas de sensores eléctricos que, ante la presión sobre el alambrado --por ejemplo, si alguien quiere treparlo-- inmediatamente diera una señal en una mesa de control, que permite tomar medidas, porque localiza exactamente el lugar donde se está produciendo el intento de fuga.

25 x 10

Ese servicio no se instaló. O sea, cuando nos entregaron las obras de COMCAR en 1985, eso no estaba ni financiado y, mucho menos, licitado.

La habilitación plena de COMCAR requiere este tipo de servicios. Habíamos pedido a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que incluyera esta partida a efectos de hacer la licitación el año próximo.

Esa partida que oscila en unos N$ 300:000.000, equivalente a U$S 1:000.000 por error no fue prevista por dicha Oficina, lo que hizo que, a propuesta de algunos señores Legisladores integrantes de la Cámara de Representantes se incorporara en el artículo 39 correspondiente al Inciso 04 y que figura en la página 15 del repartido de dicha Cámara y que dice: "Inclúyese para el ejercicio 1989, el proyecto 751 'Equipamiento Complejo Carcelario Santiago Vázquez' del programa 009 Inciso 04 'Ministerio del Interior', con una partida de N$ 289:925.000 (nuevos pesos doscientos ochenta y nueve millones novecientos veinticinco mil), a financiar por Rentas Generales".

El destino específico de esta partida era completar la seguridad perimentral de COMCAR sin lo cual es muy riesgoso habilitar el Penal "a full".

Puedo informar, aunque no tenga nada que ver con el tema de inversiones que estamos tratando, que en este momento hay unos 780 internados en el Establecimiento de Libertad y unos 300 en COMCAR, que es el tope máximo.

La que se encarga de definir los traslados a COMCAR es una Comisión de técnicos que toma las resoluciones teniendo en cuenta los antecedentes y la primariedad de los reclusos.

Hay una lista de espera de 50; los vamos trasladando de Libertad a COMCAR a medida que se producen las vacantes.

Junto con esa Comisión actúan los Directores de ambos Establecimientos y el Director Adjunto encargado de los técnicos de COMCAR.

25 x 10

En este momento no se están produciendo movimientos a la espera de la visita de cárceles.

Si se mantienen los criterios aplicados hasta este momento, pensamos que en esta visita de cárceles se liberará a un 10% de los reclusos; quizá en COMCAR sean más por la razón de que hay muchos primarios.

Eso nos permitirá trasladar entre 70 y 100 reclusos de un Establecimiento a otro.

La idea del Ministerio es habilitar Santiago Vázquez cuando esté plenamente en condiciones.

En ese momento se podrá cerrar Libertad. El Establecimiento de Santiago Vázquez tiene capacidad para 2.000 personas.

Al estar terminadas las instalaciones de la cocina, del sistema de luces y de saneamiento no hay problemas de abastecimiento.

Lo que sí falta es habilitar los módulos, pues están pendientes obras de complementación y equiparlos, lo que cuesta mucho.

También será necesario contar con personal, porque presupuestalmente no está previsto el número suficiente de funcionarios para cubrir las necesidades. Además, hay que tener en cuenta que no es fácil conseguir personas que quieran trabajar en los establecimientos carcelarios. Inclusive, no lo es para que trabajen en el Ministerio en funciones ejecutivas, y cuando pueden optar prefieren las unidades ejecutivas de la policía porque allí rige el artículo 222 que da un salario extraordinario por trabajos especiales, beneficio que no tienen quienes trabajan en los establecimientos carcelarios.

Los aspectos de seguridad se están atendiendo con la seguridad perimetral, con un plantel de perros que se está formando lentamente porque no existía y con el patrullaje a caballo. Este punto es muy importante porque las fugas en los Penales producen un deterioro en el sistema, un falta de confianza y un decaimiento en la propia fe de la gente.

25 x 10

Los internos siempre escapan porque se pasan las 24 horas del día pensando cómo hacerlo. Hemos tenido la fortuna de que no se produjera ninguna fuga en Libertad y sólo dos en Santiago Vázquez. Una de ellas se llevó a cabo por una ventana y la otra persona lo hizo a raíz de que estaba trabajando en un régimen de confianza; los primeros fueron detenidos nuevamente y el último se supone que no está en el país.

En la Cárcel Central, como es sabido, se concretaron dos fugas.

Además de ese artículo que he leído, para el próximo año se prevé una partida de unos N$ 112:000.000 para la adquisición de equipos e instalación de radios y otras por N$ 70:000.000 para la compra de vehículos.

De más está decir la importancia que tienen los equipos de radios, pues forman parte de la modernización indispensable de todo el servicio. Los que había estaban muy obsoletos; nosotros conseguimos en varias oportunidades un conjunto de controles a efectos de mejorar el equipo con que se contaba. De todos modos resulta insuficiente y es necesario reequiparlo. Debemos proveer de los elementos de comunicación indispensables para cumplir los servicios a la Policía de Montevideo, ya que el personal que realiza las rondas por la calle, en auto, en moto o a pie se pueda comunicar con los puestos fijos, pues cuando advierte un ilícito no puede actuar solo. Por esa razón debemos suministrarle los equipos necesarios a efectos de que se asegure eficazmente la defensa del orden.

Esos equipos de comunicación en el interior del país prestan una función muy importante, porque además de destinarse a lo estrictamente policial sirven como medio de comunicación para avisar la existencia de enfermos o pedir ayuda, sobre todo en aquellas localidades que no tienen todavía el telediscado directo o ni siquiera teléfono.

El estado del parque automotriz del Ministerio del Interior cuando la democracia comenzó a regir en el país, en 1985, era absolutamente calamitoso. En Montevideo había nueve vehículos que estaban totalmente gastados y que eran los que patrullaban toda la ciudad. Ante gestiones del doctor Manini Ríos se compraron 170 vehículos "Amazón" que se destinaron al patrullaje. Cien de ellos se entregaron en el momento en que nosotros asumimos en el Ministerio; luego se adquirieron otros setenta a través de un contrato que había quedado abierto, lo que nos permitió destinar algunas unidades

25 x 10

para el interior del país. Esos vehículos estan dotados de radio y de un sistema especial para poder trasladar detenidos. Pero todos debemos reconocer que los automóviles en manos de la Policía reciben un trato que no es nada semejante al habitual, ya que se les exige mucho más. En algunas oportunidades es necesario salir con tal urgencia que no se revisa el motor; en otras, hay que patrullar a una marcha muy lenta, lo que provoca un deterioro. En este momento la flota de patrulleros, a pesar de tener sólo tres o cuatro años de uso, no se encuentra en buen estado. Además, los choferes que tiene el Ministerio en este momento no son el ideal y asimismo hay que tener en cuenta que siempre manejan en el límite del riesgo, lo que aumenta las posibilidades de tener dificultades. Además de esa compra de patrulleros, el Ministerio del Interior compró nuevos vehículos para el Departamento de Bomberos, que contaba con una partida especial que fue votada en cierta oportunidad. Se trata de un impuesto sobre las patentes a las licencias de las compañías de seguros. Según lo establece la ley tiene un destino específico para la adquisición de unidades nuevas.

Con la colaboración del Banco de la República, a través de un crédito, pudimos comprar unidades autobomba en cantidades suficientes como para abastecer a todo el país. O sea, que cada departamento cuenta, por lo menos, con uno o dos de estos vehículos, asistiendo a ciudades importantes del interior. En este momento tratamos de reciclar los vehículos viejos para seguir cubriendo distintas tareas, por lo tanto el problema de la Dirección Nacional de Bomberos está resuelto por varios años.

Actualmente hemos recibido ciento dos ambulancias camineras, que vienen dotadas para cubrir el servicio de primeros auxilios, inclusive camillas accesorias, barrales, sirenas y todos los elementos que son necesarios para el buen funcionamiento de la Policía en carreteras. También cuentan con un guinche del tipo "sacapeludos" que puede traccionar hasta quinientos kilos, sacar un auto o persona que se haya caído en un pozo y actuar en otras situaciones de peligro. En las próximas semanas serán puestas en servicio, y con esto terminamos, por mucho tiempo, con el problema de la Policía Caminera.

En el caso de solucionar totalmente este problema, podremos retirar los vehículos que ahora están en servicio de la Policía Caminera para redistribuirlos en Montevideo y en el interior.

ccs.2

25x10

En este momento, está en marcha una licitación muy especial. Es decir, le estamos ofreciendo a las firmas proveedoras de automóviles que nos cambien todos los patrulleros que tenemos por otros nuevos, sin contrapartida económica. O sea, que nosotros entregamos nuestros vehículos en su estado actual y la empresa nos proporciona la misma cantidad de automóviles nuevos. Esto se puede lograr porque nosotros somos importadores y estamos exonerados de los impuestos correspondientes y los otros vehículos nuevos están en el mercado comercial. O sea que el beneficio radicaría en el no pago del impuesto.

Al respecto hemos elevado los trámites al Tribunal de Cuentas, que los aprobó. Si logramos esta transacción, le daremos a Montevideo un equipo de patrulleros de primera línea y, con esto, garantías de seguridad mucho mayores que las que le proporcionamos en este momento.

La partida solicitada de N$ 70:000.000 es para la adquisición de camionetas. Particularmente las que están en el interior, tienen aproximadamente diez años; la mayoría de ellas funciona por la colaboración invalorable de los vecinos que ayudan a su mantenimiento así como a proveer combustible, ya que son camionetas a nafta.

Pensamos llamar a licitación con los N$ 70:000.000 más las camionetas que podemos entregar. Además, sería conveniente adquirir camionetas de doble cabina, pick up, a fin de que sirvan, también, para trasladar algún enfermo en caso de urgencia, mudanzas o ayuda a algún vecino, tal como se hace en el interior.

Naturalmente, es preferible que estén equipadas con radio, ya que en este momento carecen de ella.

Pensamos que a fines del año próximo el Ministerio del Interior y todos los servicios de seguridad estarán absolutamente contemplados en sus necesidades para atender sus servicios.

En lo que respecta a la flota de automóviles utilizada por los jefes, es un tema secundario que no afecta directamente al servicio ya que está decorosamente cubierto.

Nos falta el servicio de ómnibus. Inclusive, hace poco tiempo la República Federal Alemana nos donó cuatro minióm-nibus que están afectados al servicio de la Escuela Nacional

25 x 10

de Policía. Actualmente, están a disposición de los institutos penales para el traslado de los técnicos que tenían verdaderas dificultades para llegar a los mismos. Una unidad está en el Ministerio al servicio de relaciones públicas para trasladar, por ejemplo, a las personas que están haciendo el curso de instrucción.

Algunos servicios, como el de lucha contra la droga están recibiendo donaciones de las Naciones Unidas, y del Gobierno de Estados Unidos.

Inclusive, el Gobierno de Corea del Sur nos donó nueve patrulleros muy bien equipados que están instalados en los departamentos de Maldonado, Soriano y Florida.

No debemos dejar de reconocer la colaboración invalorable que los Bancos Central y de la República nos han brindado, suministrándonos muchos de los vehículos que en este momento circulan en Montevideo, que están al servicio de las comisarías. Estos vehículos fueron adquiridos por el Banco Central, por la famosa compra de carteras. Se estaban deteriorando en la aduana, por lo que este Banco nos los cedio con un acuerdo futuro de pago por medio del Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, nuestro Ministerio le compró al Banco de la República una partida de vehículos en las mismas condiciones que los anteriores; me refiero a los Pony que han sido afectados para cubrir algunos servicios en Montevideo y en el interior. También está el caso de las camionetas Saro que las estamos carrozando y que actualmente están funcionando en Canelones.

En este momento estamos preparando vehículos para el traslado de los regimientos, que cuando tienen que realizar funciones fuera de cuartel, se les presentan verdaderas dificultades.

Se trata de vehículos de doble tracción, que hemos recuperado con la ayuda de importantes firmas. Inclusive, una de ellas colaboró con el Ministerio poniendo a punto los motores.

Además, en la última licitación, compramos nueve camiones que los hemos distribuido en Montevideo y en el interior atendiendo servicios en los institutos penales y Jefaturas de Policía de Canelones y Durazno.

ccs.4

25x10

Por otro lado, contamos con dos partidas. Una referida a la adquisición de inmuebles, y la otra a la construcción de la Comisaría de Menores.

Para la primera, solicitamos a la Cámara de Representantes que realizara una corrección, o sea, que se estableciera en el texto "adquisición o construcción". Planteamos esto porque esta partida estaba pensada para construir la Seccional Nº 15, que está ubicada en 8 de Octubre, en un predio muy grande y valioso desde el punto de vista inmobiliario.

Pero, en lo que respecta a nuestras funciones, su ubicación no es conveniente porque tiene salida por la calle 8 de Octubre. Cualquier episodio que se suscite allí, entorpecería el tránsito haciendo correr peligro a muchas personas. Al respecto, habíamos pensado adquirir un inmueble para poder construir una nueva sede, pero cambiamos de idea y obtuvimos un solar en el Parque César Díaz.

Un conjunto de vecimos de la zona argumentó que éste era el único espacio abierto con que contaban y la construcción de una Comisaría iba a reducirlo. Finalmente, nuestro Departamento de Arquitectura ha pensado dejar la Comisaría donde está, pero construir una salida sobre la calle Cabrera.

Es por esa razón que pretendíamos que este dinero solicitado también fuera destinado a adquisición ya que esa Comisaría es necesaria.

En el caso de que construyéramos una nueva Comisaría hacia la calle Cabrera, podríamos vender parte del terreno que da a 8 de Octubre, ya que tiene un gran valor, y destinar esos fondos para otras obras del Ministerio.

En la Cámara de Representantes no hicieron el cambio, no sé si el Senado se propone hacer modificaciones en el texto de la Rendición de Cuentas. En caso afirmativo dejaría planteada la solicitud de que se ampliara este rubro poniendo para "adquisición o construcción" de inmuebles porque esa denominación nos daría un poco más de flexibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para ello, señor Ministro, habrá que incorporar un artículo especial en la Rendición de Cuentas.

El Senado está introduciendo modificaciones, es decir que ha votado en forma diferente en la Comisión a lo que aprobó la Cámara de Representantes, de modo que si los seño-

25x

res Senadores están de acuerdo, solictaríamos a los señores asesores que redactaran el artículo y nos lo hicieran llegar.

SEÑOR MINISTRO.- Por último, deseo referirme a la creación de la Comisaría de Menores. Como ustedes saben data de hace 10 años, y tuvo el propósito de brindar una atención especializada, en un tema tan delicado como es el del menor.

En general, la experiencia ha sido realmente satisfactoria.

En primer lugar, hemos reunido a un conjunto de policías que se han sensibilizado con el problema de los menores y que, aunque con un enfoque policial, lo entienden de una manera diferente al común de los funcionarios que actúan en una Comisaría cualquiera.

Desgraciadamente, en estos últimos tiempos, esa función se ha ido desvirtuando, por razones locativas.

El hecho de que el Consejo del Niño no dispusiera de locales para atender y ubicar a los menores ha llevado a que, cuando los jueces empezaron a aplicar medidas de seguridad a su respecto, tuviéramos dificultades para instalarlos por lo cual, con autorización del juez, como es notorio, se utilizó la Cárcel Central de Policía y muchas de las dependencias del interior en algunas de las cuales los menores estaban muy bien ubicados, generalmente atendidos por algunos funcionarios del Consejo del Niño.

Esa situación creó en la economía interna de las cárceles muchos problemas. Generalmente, sobre todo en el interior, los menores aportaban un elemento de disturbio que no es habitual en las cárceles del interior, por las características de los delitos por los que se procesa a lo imputados que están allí.

Habíamos ido sobrellevando la situación hasta que, finalmente, se habilitó Tablada y el Consejo del Niño está recuperando el control.

En la Comisaría de Menores ocurría que éstos se estacionaban o sea que cuando los Jueces disponían medidas de seguridad se cumplía con la decisión judicial, como corresponde, y la policía llevaba los menores al Consejo del Niño, pero allí la respuesta era que no tenían dónde ponerlos por lo que retornaban a la Comisaría y llegó un momento en que teníamos a un grupo de chicos por demasiado tiempo, en condiciones que estaban realmente muy lejos de las ideales.

25 x 10

El trabajo de la Comisaría de Menores, sin embargo, a pesar de todo esto, ha sido satisfactorio. Repito que se ha formado un equipo de gente especializada, que existe contacto permanente con los Jueces y con el Consejo del Niño. Se formó una Comisión de Ayuda a la Comisaría de Menores que realiza un trabajo de restauración de apoyo económico y, sobre todo, de participación social en el trabajo que se debe realizar allí, la que, con gran esfuerzo, adquirió el terreno contiguo a la comisaría, que está ubicada en la calle Minas frente a una de las entradas laterales del Sanatorio del Círculo Católico.

Ya somos propietarios de ese terreno, se están preparando los planos y este dinero que solicitamos es para ayudar a construir la comisaría.

Nuestra intención es comenzar ya las obras, con algunas partidas que tiene el Ministerio, de su presupuesto de obras, que no han sido utilizadas.

Como están los planos, las primeras tareas se pueden comenzar y piendo que con esa construcción vamos a dar a la comisaría una buena planta física que le permita, sin lugar a dudas, desarrollar mejor su tarea.

Además de eso, si aliviamos su labor evitando ese estacionamiento de menores tan prolongado que teníamos hasta ahora, en la medida en que el Consejo del Niño va incorporando nuevas dependencias que está construyendo, podremos volver a trabajar con eficiencia en este terreno y devolverle a pleno la función para la que fue creada.

Como ustedes saben, también estamos por inaugurar una Comisaría de Defensa de la Mujer, experiencia que ha funcionado muy bien en San Pablo. También funcionan en otros países; en estos momentos se está incorporando en Bahía Blanca y nosotros tenemos todo pronto. La Comisaría que se va a hacer cargo de ella, está en estos momentos en San Pablo, para aprender de la experiencia brasileña y ver qué puede traer de allí para aplicarlo en nuestro país.

En la Comisaría de Mujeres se está en contacto con la Suprema Corte de Justicia. La experiencia en San Pablo consiste en hacer funcionar una comisaría que tiene como tarea específica atender los reclamos de las mujeres que se presenten allí a hacer sus denuncias, las que, por supuesto, tie-

25 x 10

nen libertad de opción, pero si optan por la Comisaría de Mujeres, allí se realizan todos los procedimientos, como en otra normal. Por ejemplo, se va a buscar al agresor; si es un hombre se le detiene, se le interroga y luego se le pasa a Juez como en un procedimiento común, pero en Brasil, paralelamente, como una forma de protección a la mujer, funciona una Defensoría de Oficio y un aparato de asistencia social.

Lógicamente, esos cargos de apoyo funcionan aparte de la comisaría, y hemos hablado con la Corte que va a instalar un equipo de defensores de oficio para atender los casos, después que salgan de la órbita estrictamente policial, si quedan secuelas de denuncias por lesiones, así como la protección de la tranquilidad del hogar, del manejo y tenencia de menores, etcétera. Es decir, un camino que nos encarrile hacia quien tiene la función específica, que es la Defensoría de Oficio.

Además, se está formando un equipo asesor en materia social. En Brasil han llegado, incluso, a crear albergues para aquellas mujeres que están en situaciones muy difíciles, que no tienen dónde ir porque el marido las ha hecho de su casa, porque han sido agredidas y tienen temor, incluso que necesitan protección para sus hijos y no tienen trabajo. Ellos tienen, entonces, un período transitorio de albergue para las mujeres, que les permite sobrellevar los primeros tiempos mientras se busca una solución definitiva.

Esto no está dentro de la órbita estricta del Ministerio del Interior ni es función de la Comisaría de Mujeres, pero en alguna medida se conecta con el arranque de su funcionamiento.

Después tenemos una partida para equipamiento de la Cárcel de Canelones, que entendemos que es, sin lugar a dudas, la peor cárcel que tiene el país en estos momentos. Es realmente deprimente, desde el punto de vista del trato a los internos, del lugar físico en que tienen que estar y de su ubicación geográfica ya que se encuentra al costado de la plaza.

SEÑOR TRAVERSONI.- Fue vecino, pared por medio, de modo que conozco muy bien la situación.

SEÑOR MINISTRO.- Entonces, el señor Senador tiene experiencia y conocimiento del tema.

gcq.2
D/530

25 x

Cuando llegamos al Ministerio vimos que existe un edificio para cárcel iniciado en la salida de la Ruta 11, del que estaba edificada la estructura. Con la ayuda invalorable del Intendente de Canelones resolvimos ponerlo en marcha, pero nos encontramos con que hubo que recimentarlo todo porque estaba mal calculado, las columnas eran "escarbadientes", poco menos que se caían, y a esta altura de los acontecimientos está terminado en un 80%. Se ha terminado toda la estrutura, todo los revoques primarios y definitivos en las dos plantas, se están poniendo revestimientos en los pisos de la planta superior, trabajo que ya está terminado y que se adjudicó, por licitación, a una empresa privada. Antes de fin de mes los pisos estarán todos colocados; los baños están prontos y sólo falta terminar la instalación de la cocina --ya se hizo la licitación-- y fundamentalmente más que de la cocina de las cámaras frigoríficas. Faltan los revestimientos exteriores pero eso no plantea problema para su inauguración, ya que la obra exterior puede terminarse después. El edificio donde va a funcionar la sub-estación está por terminarse; ya se han comprado los equipos que hay que instalar allí para darle electricidad a la cárcel. Falta hacer la cámara séptica y la laguna de oxidación en lo que ya está trabajando en estos momentos, la pala de la Intendencia Municipal y están prontos los elementos de hierro para armar los encofrados. Esto último nos puede llevar un par de meses y la laguna de oxidación es un trabajo de excavación que se puede hacer en 10 ó 20 días, una vez que se haya construido la cámara séptica, que es lo más importante.

Simultáneamente, ayer abrimos la licitación de la estructura del segundo tramo de la cárcel, que son unos 2.500 metros de estructura de hormigón, anexo al edificio actual, porque esta cárcel de Canelones que se va a inaugurar será para unos 80 internados y la población carcelaria de esa ciudad está en el orden de las 120 personas y cuando hay un pico llega a las 200.

Es una población heterogénea pero, fundamentalmente muy parecica a la de Montevideo: rapiñeros, labrones, agresores y homicidas.

gcq.3
D/530

25x10

En dicha cárcel hay también, por supuesto, algunos detenidos por hurtos característicos del departamento, como los que roban vino, los que cometen pequeños abigeatos o por violaciones, que eventualmente aparecen en todas las zonas.

De manera que la construcción de este primer tramo no nos permitirá concluir este tema por lo que para ello deberemos inaugurar el segundo.

En tal sentido, hemos hecho un llamado a licitación y si todo funciona de acuerdo con lo planeado, la estructura de hormigón estará terminada en agosto o setiembre del año entrante; a partir de esa fecha, deberemos abocarnos a hacer sólo las terminaciones. Cabe agregar que sí estará resuelto el problema de la electricidad, así como también el sistema sanitario para los dos módulos. Lo mismo ocurrirá con el abastecimiento de agua, ya que hemos convenido con OSE los trabajos al respecto que, debemos decir, ya han comenzado y probablemente en un plazo de 45 días estarán terminadas dichas obras.

Soy optimista y espero --confío poco en los arquitectos cuando calculan el tiempo; creo más en ellos cuando proyectan-- que posiblemente a fin de año podrá estar terminada la cárcel de Canelones y, obviamente, esta partida permitiría su equipamiento.

En otro orden de cosas debemos hacer referencia al equipamiento de la Escuela Nacional de Policía. Como recordarán, dicha Escuela funcionaba en Montevideo en un edificio sito en las calles San Martín y Vilardebó. Esta sede era inadecuada para el desenvolvimiento de la Escuela, ya que ella cuenta con alrededor de 300 cadetes y, seguramente, es necesario que dicho número aumente al doble, teniendo en cuenta las carencias de policías que existe. En los cuadros actuales este déficit es del 20% en los oficiales de policía y el número sería mayor si nos ajustáramos a las reales necesidades, sin contar, también, las bajas que se producen todos los años.

Se resolvió trasladar dicha Escuela al cuartel que abandonara el Ejército en San Ramón, porque se consideró que éste era el lugar más adecuado.

Los hechos indicaron este traslado. Recuerdo haber recorrido la Escuela cuando se encontraba en la calle San Martín y observar que en los dormitorios para pasar entre las

25x

cuchetas, había que hacerlo de costado. Evoco, también, la angustia que nos sobrevino cuando surgió un brote de hepatitis, ya que no había posibilidades de aislarlo, dado el hacinamiento que existía.

En lo que hace a la nueva sede de la Escuela en San Ramón, debemos manifestar que el edificio se encuentra en muy mal estado y contando con la colaboración de la Intendencia Municipal de Canelones, se procedió a su reacondicionamiento. Por otro lado, está también la dificultad de la distancia en que se encuentra dicho edificio, ya que son alrededor de 100 kilómetros desde Montevideo, recorridos por caminos que están en malas condiciones. Ello, por razones obvias, ha deteriorado sensiblemente el nivel de docentes que concurría a la Escuela. Iban entre otros, inclusive, algunos catedráticos de Derecho Constitucional, de Derecho Procesal, etcétera, que nos proveían de un buen nivel. Entre ellos podemos citar, por ejemplo, al doctor José Arlas, quien fuera Director de la Escuela durante muchísimo tiempo y quien, además, sentó las bases de la formación jurídica. Esta dificultad de distancia implica, también, que la asistencia pedagógica sea un desastre.

Teniendo en cuenta todos los inconvenientes que presentaba el funcionamiento de la Escuela en San Ramón, es que se pensó en la construcción de un edificio en Camino Maldonado. El predio donde se ubica alcanza los 15.000 metros cuadrados y es de hormigón. El año pasado se hizo un gran esfuerzo para habilitar 1.000 metros y allí funciona actualmente la Escuela Policial de Estudios Superiores, en la que se hacen los cursos para ascender de grado. Contando con la colaboración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se hizo posible terminar lentamente estos 1.000 metros de construcción.

En forma simultánea, nos hemos abocado a hacer el saneamiento de la Escuela. Se construyó una cámara séptica en el fondo del local, en la que se debieron instalar grandes bombas, a efectos de poder extraer las aguas servidas y enviarlas a los caños colectores de Camino Maldonado, ya que existe un gran desnivel en el terreno, significando una importante complicación. Las tareas de saneamiento ya están terminadas.

En lo que hace al agua potable, expresamos que en este momento la hay para todo el edificio. Asimismo, fue resuelto también el problema de la instalación eléctrica subterránea.

25 x 10

Nuestro interés es el de que el próximo año se pueda inaugurar el edificio con la concurrencia de los alumnos de tercer año. A esos efectos, se están construyendo dormitorios para cien cadetes, que es el número de alumnos que ahora tiene segundo año, haciéndose también un sector apartado para el grupo femenino. Estas obras fueron realizadas por el personal policial. Actualmente, se han terminado las azoteas y los reboques interiores; se han colocado los marcos de los placares y en este momento se procede a hacer lo mismo con las aberturas. Dichas aberturas de madera fueron construidas en la Jefatura de Policía de Canelones. En este momento se está haciendo una licitación para los pisos y los revestimientos. Creo, casi con seguridad, que para el mes de febrero del año entrante estos dormitorios estarán terminados.

Por otra parte, se están construyendo seis aulas, a efectos de que los cursos se desarrollen adecuadamente, que posiblemente también queden terminadas en el mes de febrero.

Como forma de definir la instalación de esta Escuela, aún nos restan dos temas por tratarse. Uno de ellos tiene que ver con las tres subestaciones: una general de UTE y dos accesorias de la propia Escuela. Esta obra la estamos haciendo por convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y se han comprometido a entregarla el 1º de marzo.

Actualmente, dichas obras están en una etapa de construcción y en lo que hace a las instalaciones de equipos, se están llevando a cabo los proyectos de licitación para su adquisición. El Ministerio nos fijó seis meses para concluirla, y creemos que llegaremos a ese límite un poco ajustados.

Otro aspecto que debemos resolver es el relativo a la cocina y al comedor. Estas obras estarán a cargo del propio Ministerio del Interior y también se están haciendo los correspondientes llamados a licitación. Pensamos con mucho optimismo que, por lo menos, la cocina estará habilitada en el mes de marzo.

De ser así, ya podrán empezar a funcionar los grupos de tercero o primer año, dependiendo de lo que resuelvan los docentes en tal sentido, dando así un paso muy importante, ya que completar la habilitación de la Escuela será una tarea más fácil. Entonces, naturalmente, esta partida nos será útil para su equipamiento.

rv.3

25 x 10

Luego tenemos una partida de N$ 14:000.000 para la construcción del Hospital Policial el cual, en lo que se refiere a su estructura física, está prácticamente terminado y, en lo que me es personal, creo que es una de las obras más importantes en materia de salud que se ha llevado a cabo en nuestro país. Concretamente, cuando ingresamos al Ministerio solamente funcionaba una policlínica; seguidamente habilitamos un sistema de emergencia que en este momento está atendiendo un porcentaje de pacientes similar al del Hospital de Clínicas. Debemos tener en cuenta que un 15 % corresponde a personas que no son funcionarios policiales ni familiares de éstos, ya que, por su ubicación geográfica, es el hospital del norte y, en consecuencia, a él ingresan muchas personas accidentadas o con otro tipo de problemas que, por razones obvias, es necesario atender. Asimismo destacamos que dicho servicio funciona en un muy buen nivel.

Por otra parte hemos habilitado 60 camas, y se realizan cuatro operaciones diarias, por lo cual se está sustrayendo en gran medida el trabajo que hasta ahora debía llevar a cabo Salud Pública. Es decir, que buena parte de esas tareas se cumplen en el Hospital Policial y en mejores condiciones.

Hemos tratado de incorporar profesores de buen nivel técnico, preferentemente egresados de la Facultad de Medicina. Asimismo hemos incorporado también --ya estaban los equipos-- una unidad de diálisis que no solamente atiende enfermos de Sanidad Policial, sino que además se realizan diálisis para Salud Pública.

Por otro lado, el proyecto inmediato es habilitar un grupo de rehabilitación y de atención a niños discapacitados. En este momento Sanidad Policial atiende a 40 niños discapacitados, hijos de funcionarios policiales, fuera del Hospital, contando para ello con la ayuda invalorable de la Directora de Servicio que es una siquiatra, que es además profesora de la Facultad de Medicina. Al respecto estamos ideando un servicio que atienda a estos 40 chicos, en mejores condiciones, con menor desplazamiento y con un menor costo económico que permita ahorrar una partida importante de dinero.

Un segundo esfuerzo al que estamos abocados es el de habilitar el servicio de ginecología. Actualmente estamos brindando este servicio en el Sanatorio Catalina Parma de Beisso por medio de un contrato, ya que no es fácil conseguir

25x

en Montevideo camas destinadas a ese fin. En realidad, lo que hicimos fue salir del Hospital Pereira Rossell, aunque, de todas formas, el Sanatorio Catalina Parma de Beisso tiene bastantes dificultades, ya que su planta física no es muy buena y cuenta con un solo baño para todas las parturientas. En lo que a nosotros respecta podemos brindar mejores servicios, pero el equipamiento está en el orden de los U$S 500.000, y además requiere más personal que no está previsto a nivel presupuestal. También requeriríamos el servicio de más técnicos ya que, simultáneamente, habría que habilitar servicios de perinatología y pediatría de urgencia para aquellos accidentes que se puedan producir en los partos.

De todas maneras vamos a hacer un esfuerzo y pensamos, en principio, habilitar un número reducido de camas, aunque sabemos el problema que ello significa, ya que se produciría un gran empuje inicial de gente que, lógicamente, no querrá ser atendida en otros lugares donde el servicio no sean tan bueno.

De aquí surge el temor de los técnicos en el sentido de que ese desborde se trasunte en una mala atención que desacreditaría al servicio en el momento que se inicia, lo que sería realmente lamentable. Esta partida apunta precisamente a eso.

Luego tenemos una pequeña partida de N$ 2:000.000 destinada a máquinas que se utilizarían en Identificación Civil para tratar de elaborar documentos más fieles y difíciles de adulterar. Actualmente, y a pesar de los esfuerzos que hacemos, los documentos están muy lejos de ser fieles e inalterables. Esto es algo que ocurre en todos los países que permanentemente están inventando sistemas y aun así siguen haciéndose falsificaciones.

Repito que tenemos algunas dificultades para mejorar estos servicios, pero estas máquinas nos brindarían una especie de trazos muy especiales que dificultarían en gran medida la adulteración de nuestros documentos.

25x

Simultáneamente, y también en Identificación Civil estamos incorporando la microfilmación y tratando de llegar a la computación que nos permitiría tener un registro único nacional conectado con Migración.

Es decir que todo este esfuerzo de comunicación tiende a lo mismo: tratar de tecnificar un servicio que todavía se maneja a pulmón y que tiene archivos centenarios, históricos, todos de papel, muchos de los cuales a causa de los años, el mal trato y los ratones, desaparecen rápidamente.

En este momento estamos habilitando cerca del Ministerio un local destinado a un Museo Policial, que contaría con dos o tres habitaciones que hemos refaccionado con personal del Ministerio.

En ese lugar instalaremos las máquinas microfilmadoras para microfilmar, por lo menos, el Archivo Histórico, el cual ocupa mucho sitio y se está deteriorando rápidamente.

Generalmente hay en él expedientes que no tienen mucho movimiento porque refieren a funcionarios fallecidos.

De esta forma, se puede decir que iríamos aflojando la presión hasta que podamos instalar un sistema de computación que permita conectar los dos servicios. Este es un programa que insume dos o tres años, pero que es necesario comenzar desde ya.

En consecuencia, el artículo aditivo quedaría redactado de la siguiente manera: "Modifíquese la denominación en el Inciso 04 del Proyecto 912 del Plan de Inversiones Públicas 1989 el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Adquisición y/o Construcción de Inmuebles N$ 29:300.000'."

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas que formular, agradecemos la presencia del señor Ministro, Subsecretario y

25x10

asesores del Ministerio del Interior.

(Se retiran de Sala el señor Ministro del Interior y sus asesores)

(Ingresa a Sala la delegación de la Suprema Corte de Justicia)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos el agrado de recibir al doctor Addiego en representación de la Suprema Corte de Justicia y del señor contador Cadenazzi.

Antes de cederles la palabra para que nos expliquen el Plan de Inversiones que tiene prevista la Suprema Corte de Justicia dentro del Balance de Ejecución Presupuestal de la Rendición de Cuentas del año 1987, vamos a dar entrada a los artículos 77, 78 y 79 del proyecto de Rendición de Cuentas que, por consultas con el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, se acordó pasar a esta Comisión, de acuerdo a lo manifestado aquí por el señor Ministro Interino de Transporte y Obras Públicas.

Cedemos la palabra al doctor Addiego.

25x10

SEÑOR ADDIEGO.- En lo referente al tema de las inversiones previstas por la Suprema Corte de Justicia en el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal voy a ceder la palabra, con la venia de la Comisión, al señor Director General de Secretaría, contador Cadenazzi, para que él informe a la Comisión sobre este asunto.

SEÑOR CADENAZZI.- En materia de inversiones podríamos decir que hay tres capítulos. En primer término lo que tiene relación con el Palacio de Justicia, obra que, lamentablemente, hasta la fecha no ha podido reiniciarse por los motivos que la Suprema Corte de Justicia expuso en el Mensaje remitido junto con el proyecto de Rendición de Cuentas.

En virtud de que en el Ejercicio 1988 no se va poder invertir la totalidad de los U$S 4:000.000 previstos por leyes anteriores para dicho proyecto, en esa materia se solicita que los saldos no utilizados en el Ejercicio 88 incrementen la partida correspondiente para el año 1989. Eso es todo lo que se pide al respecto.

En segundo lugar, se solicita una partida especial de U$S 5:000.000 para iniciar la construcción de tres centros de justicia, que se estima son muy importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería tan amable de indicarnos la página y el artículo donde figuran los temas sobre los cuales está exponiendo.

SEÑOR CADENAZZI.- El artículo relativo al Centro de Justicia Penal y a los Centros de Justicia de Maldonado y Canelones es el número 20 del proyecto de la Suprema Corte de Justicia y figura en la página 12.

La creación de un Centro de Justicia Penal se justifica por cuanto en el proyecto original la materia penal no iba a ser albergada en el edificio del Palacio de Justicia.

Por distintos motivos, se entiende que un centro penal debe funcionar separadamente de las restantes materias.

La Suprema Corte de Justicia ya adquirió al Banco de Previsión Social un importante predio, en la calle Bartolomé Mitre, contiguo al ex edificio de "La Mañana y El Diario",

25 x 10

que actualmente pertenece al Poder Judicial. Se proyecta elevar allí un Centro de Justicia Penal que, además, va a estar muy cerca del Palacio de Justicia.

La segunda obra importante que se proyecta realizar es el Centro de Justicia de Maldonado. Los locales de los Juzgados Letrados de ese Departamento se encuentran en muy malas condiciones, lo que hace imprescindible construir un Centro de Justicia adecuado a la importancia que tiene esa localidad. Allí hay un predio que pertenecía al Ministerio de Justicia que fue transferido al Poder Judicial mediante un convenio con el Poder Ejecutivo. A través de él el Poder Judicial se compromete, cuando se realicen las construcciones, a efectuar lo que necesiten las Fiscalías que dependen del Ministerio de Educación y Cultura.

La tercera obra es el Centro de Justicia de la ciudad de Canelones, donde también se posee un predio que fue donado por la Junta Departamental de ese departamento.

La partida prevista para esas obras es de U$S 2:000.000 para el año 1989 y de U$S 3:000.000 para 1990.

En tercer término, señor Presidente, me voy a referir a la puesta en ejecución del nuevo Código del Proceso. Este asunto está contemplando en el artículo 5º del anexo que figura en la página 28 vuelta.

La Corte, originariamente, estimó una partida de nuevos pesos 850:000.000, la cual fue disminuida a N$ 500:000.000 por la Cámara de Representantes.

Con la implantación del nuevo Código, necesariamente deberá disponerse de una cantidad importante de locales y de cierta infraestructura para que los juzgados funcionen correctamente. Resultó muy díficil estimar adecuadamente lo que podría necesitarse, por cuanto en materia edilicia existen serios problemas de disponibilidad.

El Poder Judicial ha intentado conseguir locales para mejorar la situación de algunas oficinas que están funcionando o para poner en marcha otras que fueron creadas por anteriores Rendiciones de Cuentas y se ha encontrado con grandes tropiezos, Por ejemplo, todavía no se ha encontrado un local

25 x 10

para el Juzgado en lo Penal que fue creado por la anterior Rendición de Cuentas. Se han hecho llamados por la prensa; se han presentado interesados y luego de haber cumplido con todas las gestiones, en el momento de firmar el contrato los propietarios retiran la oferta al enterarse de que en su propiedad se instalaría un Juzgado en lo Penal. Por estas razones ha sido imposible concretar la operación. En consecuencia, para instalar los nuevos juzgados con destino al juicio oral, no se sabe qué locales se podrán conseguir y si habrá ofertas de arrendamientos. De modo que quizá habrá que construirlos.

La cifra que se había estimado, de N$ 850:000.000, era básicamente para la construcción de: un edificio con destino a albergar los Juzgados Civiles, para ampliar la capacidad, porque es imposible que en el actual edificio puedan funcionar todos los que están previstos; otro, con destino a los Juzgados de Trabajo y otro para los Tribunales de Apelaciones que se crearían en Montevideo.

En el interior se estimó que se necesitarían alrededor de 15 locales y se pensó, tomando en cuenta lo que se había adquirido hasta el momento, en un costo de U$S 60.000.

Sumando todo eso y agregando la instalación de las oficinas --mobiliario, etcétera-- se estimó una cifra de dólares 3:000.000, que a valores de enero de 1988 significa los N$ 850:000.000 que mencionamos.

SEÑOR TRAVERSONI.- Quisiera saber cuáles son las previsiones, en cuanto a espacio, con respecto a las dependencias que se incluirían dentro del plan de obras del Palacio de Justicia.

Recuerdo que cuando se empezó a hablar de las reformas, se estaba un tanto pendiente de si se aprobaría o no el proyecto que contemplaba el juicio oral.

Como el señor contador está haciendo una descripción de los distintos locales que se necesitarán, desearía tener una idea concreta de los juzgados y dependencias que van a funcionar dentro del Palacio de Justicia.

D.530
bz.3

25 x 10

SEÑOR CADENAZZI.- Voy a comenzar expresando que el proyecto original del Palacio de Justicia, que tiene algo así como 25 años desde su formulación, comprendía dos manzanas; la que se empezó a construir y la que queda por detrás, por donde iban a estar conectados los dos edificios. Posteriormente, todo el edificio pasó a la órbita del Poder Ejecutivo. Finalmente, cuando se retornó a la democracia, se le devolvió al Poder Judicial una de las manzanas, donde se halla el edificio comenzado a construir, no así la segunda, que el Poder Ejecutivo arrendó a un tercero para instalar allí una estación de servicio.

En consecuencia, del proyecto original, que podía ser adecuado y no abarcaba la materia penal del Poder Judicial de hace 25 años, ahora se tiene mucho menos, ya que se cuenta con una de las manzanas.

Para tratar de paliar la disminución en área que eso implicaba, se están realizando algunas gestiones para obtener que se agreguen cuatro o seis pisos a la altura de ese edificio.

Quedó siempre muy claro que lo concerniente a la materia penal no iba a ir al Palacio de Justicia; en cambio, podrá ir lo referente a materia civil, de familia, trabajo y juzgados de paz, si se conceden los seis pisos. Pero hay un problema de fechas.

El código del Proceso Civil tiene que entrar en ejecución, aparentemente, en julio del año que viene y el Palacio de Justicia demorará varios años para estar en condiciones de ser habilitado. En consecuencia, las soluciones que propone la Suprema Corte de Justicia de comprar algunos locales para los juzgados del trabajo y juzgados civiles, son transitorias, pues será preciso venderlos, más adelante.

El caso es que el año que viene el juicio oral no va a poder funcionar en el Palacio de Justicia. Esa es la causa de que, aparentemente, se esté creando una doble infraestructura; el hecho es que una tiene que ser edificada casi instantáneamente.

Me resta decir, solamente, que la Cámara de Representantes bajó considerablemente la partida, llevándola de N$ 850:000.000 a N$ 500:000.000. Asimismo, también bajó notoriamente la cantidad de Juzgados a crear. Pienso que la relación entre los Juzgados a crearse, entre el proyecto y la partida que fijó la Suprema Corte de Justicia y los Juzgados que aprobó la Cámara de Representantes, entendiendo

25 x 10

que deben crearse para el juicio oral, es más o menos adecuada.

SEÑOR ADDIEGO.- Me voy a permitir abundar en el aspecto locativo, ya que a lo que acaba de señalar el señor Director General de Secretaría, respecto a las necesidades en esta materia, en el departamento de Montevideo, tenemos que añadir lo correspondiente al interior del país, es decir, a los 18 departamentos restantes.

El nuevo Código del Proceso nos va a obligar, por lo menos, a duplicar el número de jueces; en algunos casos, es aún mayor que la duplicación. Eso significa contar con los espacios físicos necesarios.

En el interior, por obra también del Código del Proceso, será preciso tener salas de audiencias. Es notorio que durante la vigencia del proceso escrito, no había necesidad de tener salas de audiencias; las audiencias solamente se efectuaban en las mesas de pruebas, en las que estaban presentes los actuarios, los funcionarios receptores y los testigos, o las partes cuando absolvían posiciones.

La nueva mecánica impuesta por el Código del Proceso va a exigir la existencia de una sala de audiencia por cada juez, no por cada juzgado, porque es factible --la Corte así lo piensa-- que en un mismo Juzgado actúen dos o tres jueces. Por lo tanto, la necesidad de contar con salas de audiencias de las cuales disponen algunos juzgados letrados del interior y otros no, nos ha hecho pensar en la posibilidad de utilizar algún inmueble o sede ajena al Poder Judicial. Me refiero, concretamente, a la posibilidad de utilizar en los departamentos del interior algunas salas correspondientes o a las Intendencias Municipales, Juntas Departamentales o a algunas instituciones, como por ejemplo, Casas de la Cultura, que funcionan en varios departamentos y que permanecen ociosas durante buena época del año.

Estimo que esto significaría ceder al Poder Judicial durante un lapso determinado, hasta que no esté en funcionamiento el nuevo asiento locativo, locales de esa naturaleza, para que pueda funcionar a través de los nuevos jueces y de las nuevas salas de audiencia.

mr.2
Dist/530

25 x 10

Eso obligaría, necesariamente, a formular algún tipo de convenio con esas instituciones públicas o privadas.

De ser privadas, pienso que si no hubiera una cesión gratuita, tendrá que existir un régimen de arrendamiento, para lo cual no habría tantas erogaciones por parte del Poder Judicial.

Pero, éste, necesariamente tendría que prever su funcionamiento por un lapso de dos años, mientras no estuvieran a nuestra disposición los locales indispensables.

En Montevideo, la situación es distinta. Aquí, advertimos una notoria carencia de locales.

Lo que acaba de decir el señor Director General de Secretaría es efectivamente cierto.

A pesar de los llamados públicos formulados por la prensa, a fin de adquirir o arrendar bienes inmuebles, hemos encontrado no una resistencia, sino carencia de locales. En este momento, estamos manejando solamente una posibilidad en el centro de Montevideo, con respecto a un local de seis plantas, que podría servir pero que es insuficiente para todo lo que precisamos.

De manera, señor Presidente, que me permito reiterar la necesidad de contar con una infraestructura locativa adecuada tanto en Montevideo como en el interior y señalar la posibilidad de que en el interior esa infraestructura de carácter locativo pueda ser solucionada quizás más fácilmente que en la capital.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo formular algunas preguntas. En primer lugar, como decía el señor Director General de Secretaría el proyecto de la Suprema Corte fue modificado en la Cámara de Representantes, tanto en el monto de la partida destinada a gastos de instalación de tribunales y juzgados, como en la cantidad de jueces en la capital y en el interior.

Esta carencia de instalación de juzgados y de designación de jueces, en previsión de la sanción del Código del Proceso Penal, ¿con qué criterio lo manejó la Suprema Corte y cuál fue el aplicado por la Cámara de Representantes, para rebajar lo concerniente a su instalación?

mr.3
Dist/530

25 x 10

Supongo que la Corte habrá tenido una idea de su capacidad de realización en la instalación de Juzgados prevista por el Código General del Proceso. Me gustaría saber si prevaleció una razón de tipo económico o si en la Cámara de Representantes mediaron criterios acerca de la carencia que hay y a que es necesario seguir instalando a efectos de poner en ejecución dicho Código.

SEÑOR ADDIEGO.- En esta materia creo que la Comisión de la Cámara de Representantes se manejó con dos parámetros: el financiero y el de las necesidades en recursos humanos y materiales, cuya evaluación efectuó dicha Comisión. Es decir que en cuanto a los recursos humanos --concretamente, Jueces, Actuarios, Secretarios y Defensores de Oficio-- ha habido una reducción formulada en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Constitución y Legislación.

Nosotros comparecimos ante ambas Comisiones, las que se reunieron hace alrededor de dos meses. La Corte defendió el criterio de que el Código General del Proceso podía ser aplicado a todas las materias, salvo en la civil, porque en la de familia y en la laboral podría comenzar a regir a partir de julio de 1989. En cambio, en la civil advertíamos una enorme dificultad en conseguir en Montevideo locales suficientes con salas de audiencia para que pudieran funcionar los nuevos Jueces.

Es conocido el hecho de que el viejo edificio ubicado en la calle 25 de Mayo, donde funcionan los Juzgados de lo Civil cuenta con una sala para audiencia en cada piso; sin embargo en este momento ya están trabajando dos Jueces por piso. Es decir que el déficit es actual, sin que haya entrado en vigencia el Código General del Proceso.

Si a eso sumamos la circunstancia de que al entrar en vigencia el nuevo Código en julio de 1989 significará una duplicación de Jueces de lo Civil, llegamos a la conclusión de que el edificio actual no servirá sino para la mitad de los Jueces que ahí están trabajando actualmente, que son catorce y que sólo tienen siete salas de audiencia. La mitad, o sea siete, no tienen nada más que un pequeño despacho en el que caben el Juez, el Secretario, un sillón, dos sillas y un mueble de biblioteca.

Repito que según el criterio de la Corte el problema más

25x10

agudo se presenta en la materia civil. En la Cámara de Representantes propusimos que en dicha materia fuera postergada la aplicación del Código General del Proceso hasta tanto se contara con una infraestructura locativa adecuada. Hasta ahora no tenemos noticia de que esa propuesta haya tenido éxito.

Sí sabemos --entro ahora al otro aspecto que señalaba el señor Presidente de la Comisión-- que la reducción de funcionarios técnicos, sean Jueces, Actuarios, Secretarios o Defensores de Oficios, ha sido realizada. Suponemos que ello se hizo con un criterio más bien pragmático, porque la Suprema Corte se avenía en cierto modo a algunas reducciones de Jueces en Montevideo. A esa reunión concurrieron, junto con el que habla, los Ministros Balbela de Delgue y Nocoliello y el Director General de Secretaría.

En cuanto al aspecto locativo, nunca se nos explicó a qué obedecía la reducción, pero suponemos que se originó exclusivamente ante una carencia de recursos de parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Tal como señalaba el señor Director General de Secretaría, la disminución efectuada en los recursos de técnicos posiblemente va acompañada por una reducción proporcional en los recursos de sueldos.

No tenemos ninguna explicación oficial de parte de la Comisión sobre cuál ha sido el motivo determinante de la reducción de las sedes, de los edificios. Suponemos que obedece puramente a una circunstancia de carácter económico, a que se ha considerado muy elevada la cifra solicitada por la Suprema Corte para sedes de nuevos Juzgados, tanto en Montevideo como en el interior.

Resumiendo, los recursos para sueldos se han visto reducidos proporcionalmente al número de funcionarios establecido en el repartido de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes. En algunos aspectos hemos admitido el criterio manejado por dicha Comisión; en otros no. Por ejemplo, no compartimos la reducción que se ha hecho respecto del interior, que ha sido demasiado grande. Lo mismo opinamos en cuanto a los Defensores de Oficio que cumplen una función capital. No hay que olvidar que actúan en defensa de quienes tienen escasos o ningún recurso económico por lo que no pueden acudir a un patrocinante profesional privado. De manera que la reducción de Defensores de Oficio puede ir en desmedro del buen funcionamiento de la Justicia civil, de menores, de familia y en lo laboral.

ad.2
D/530

25 x 10

En lo que se refiere a los recursos previstos para fines locativos, creemos que en Montevideo es imprescindible no hacer cortes tan importantes como los efectuados por la Cámara de Representantes, porque se corre el riesgo de que se vean más agravadas las previsiones hechas hace ya varios meses por la Suprema Corte de Justicia respecto de la materia civil que tiene que contar con un edificio importante en la capital que dé cabida a alrededor de 21 Jueces nuevos en lo civil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Formulamos la pregunta porque a pesar de que la reducción es apreciable --catorce Jueces Letrados menos en la capital y unos dieciocho en el interior-- la disminución en materia locativa no tiene explicación racional porque supone que para la instalación de los Juzgados y el funcionamiento de los Jueces se habrá de disponer prácticamente de la misma o proporcional cantidad de locales.

Tal como señalaba el doctor Addiego, en los Juzgados del interior que se van a crear así como en los de la capital van a actuar, en cada dependencia locativa, una cantidad equis de Jueces; por lo tanto, la reducción de Jueces no tiene relación directa con la distribución de la capacidad locativa. Hay que contar con una infraestructura aún para los Jueces que están previstos en el proyecto aprobado por la Cámara de Representantes, cantidad que se sitúa en N$ 350:000.000 menos.

SEÑOR ADDIEGO.- Es cierto que la duplicación de cargos de Jueces en los dieciocho departamentos del interior en algunos casos --cuando se cuente con locales amplios, lo que se da en muy pocos departamentos-- va a significar la posibilidad de que trabajen dos Jueces; pero actualmente en el interior el promedio de Jueces es de dos por departamento, aunque hay algunos que tienen tres y otros cuatro, como Salto, Paysandú y Maldonado.

Este último, de acuerdo con esta Rendición de Cuentas, va a tener un quinto Juzgado Letrado. De manera que la dificultad puede estribar en lo siguiente.

En aquellos departamentos en que hay sólo dos Jueces Letrados, la creación de uno nuevo puede significar, si hay espacio físico, que él trabaje allí mismo.

25x

No debemos olvidar que los nuevos Jueces y los ya existentes van a trabajar, en el futuro, en régimen de audiencia. Es decir que deben tener a su disposición una sala de audiencia para cada uno de ellos. Si bien su despacho puede caber en los locales actuales, no contamos con salas de audiencias suficientes. Es por eso que en mi primera intervención señalaba la conveniencia de que pudiera ser factible la cesión, por uno o dos años, de locales pertenecientes a otros organismos públicos o inclusive a instituciones privadas.

Además, como bien señalaba el señor Presidente, la sola existencia del Juez no resuelve el problema porque hay toda una infraestructura administrativa integrada por actuarios y funcionarios administrativos que también requieren estar dotados de una sede física donde puedan trabajar. Si a eso se añade que en los departamentos del interior no es previsible que haya un solo Juez en materia penal porque lo obligaríamos a trabajar todo el año sin descanso, tenemos que prever el funcionamiento por turnos como actualmente existe en los Juzgados Letrados del interior, ya sean dos o tres los Jueces Letrados que actúan por departamento, en materia penal, lo hacen por turnos.

Si aumentamos los cargos de Jueces Letrados en una unidad en aquellos departamentos que tienen dos o tres, necesariamente se nos crea el problema de mantener el régimen de turnos en materia penal exclusivamente para dar la posibilidad que un Juez Penal pueda tener una semana de descanso. Esto ha sido lógico y tradicional en la vida de la justicia penal del Uruguay.

En el caso de que sean dos los juzgados existentes y se crea un tercero, tendremos que establecer un régimen de turnos en materia penal que estén en consonancia con el régimen de tres Jueces en el futuro. Si son cuatro, el problema se simplifica, porque es la situación que están viviendo actualmente los departamentos de Salto, Paysandú y Maldonado. Entonces, le asignaríamos a dos, exclusivamente, la competencia penal y el régimen de turnos sería muy fluido entre ambos. Así se mantendría el resto de la competencia para los dos Jueces Letrados.

Esto viene a complicar la situación. Pero, a mi juicio, la consideración que hacía el señor Presidente, es exacta. El hecho de que tengamos un aumento de un Juez Letrado no quita ni elude la situación de la necesidad de contar con

25 x 10

espacio físico para que puedan trabajar los administrativos y técnicos que componen la oficina.

En el interior, tampoco hay secretarios. Ese cargo no existe. En cambio, hay tres Actuarios, un titular y dos adjuntos. Entonces, con la creación de cargos de Jueces, como no está prevista la de secretario, evidentemente, si no se crean cargos técnicos,va a haber un recargo para los Actuarios ya existentes en cada departamento.

Los autores del proyecto del Código del Proceso han insistido en la necesidad de que se considere que no se necesitan más funcionarios administrativos. Es cierto que el Código de Proceso con régimen oral no trae consigo la necesidad de creación de cargos administrativos en un número muy abultado.

Pero hay que considerar que una de las últimas disposiciones del Código del Proceso prevé que los Jueces ya existentes continúen en régimen escrito.

Si la oficina que está actuando en ese régimen, continúa de acuerdo a esa norma y los nuevos Jueces van a ser los que tomarán sobre sí la responsabilidad del juicio oral, hay que pensar, también, que a esos nuevos Jueces hay que asignarles un pequeño número de funcionarios para que colaboren con él.

Debemos ponernos en la situación realista de un Juez presidiendo una audiencia que, además, va a tener que contar con un funcionario técnico a su lado para colaborar en la redacción del acta abreviada que prevé el Código del Proceso y, al mismo tiempo, con cierto personal administrativo que pueda secundarlo en las relaciones con el resto de la oficina mientras se desarrollan las audiencias.

Si bien dentro de dos o tres años, de acuerdo a la previsión del nuevo Código del Proceso prácticamente todos los Jueces van a estar embarcados en el mismo tipo de audiencia.

El Código dice que los actuales Jueces van a continuar con el juicio escrito hasta que concluyan los actuales juicios; luego pasarán también al juicio oral.

Si bien eso es cierto, durante cierto tiempo vamos a nece-

25 x 10

sitar una división funcional entre aquellos Jueces y funcionarios que van a actuar en régimen escrito y los que lo van a hacer en régimen oral.

De manera que la reflexión del señor Presidente significa que no vamos a contar con grandes posibilidades de ahorro en materia locativa para el funcionamiento de los técnicos y administrativos, ya que solamente en algunos casos podría darse cabida a uno o dos despachos más para los Jueces.

SEÑOR PRESIDENTE.- Advierto que las partidas del artículo 5º son por única vez hasta 1990; no va a ser posible que se pueda adjudicar una nueva partida, en función de que no habrá otro presupuesto.

O sea, que no habrán posibilidades de nuevos recursos.

SEÑOR CADENAZZI.- Por eso debemos pensar muy seriamente en la reducción de la partida porque como muy bien dice el señor Presidente, el Código tendrá que funcionar y habrá un año en que no se votará ninguna partida.

Si esta partida del artículo 5º resulta insuficiente, la aplicación práctica del nuevo sistema procesal tendrá muy serias dificultades prácticas para llevarse a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo nos resta agradecer la presencia en la Comisión del señor Presidente y del Director General de Secretaría del Poder Judicial.

(Se retiran de Sala los representantes de la Suprema Corte de Justicia).

cb3
D/530

25x10

(Entran a Sala el señor Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y asesores).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

Recibimos al señor Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus asesores.

Por lo tanto, le damos la palabra para que nos informe acerca de las inversiones previstas en el Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal para el Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para los Ejercicios 1988-89.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Efectivamente el Ministerio prevé para los Ejercicios 1988 y 1989 un Plan de Inversiones que se encuentra descrito en la planilla correspondiente y a cuyo estudio procederemos de inmediato.

Si lo entienden pertinente, desearíamos, en forma previa, hacer un relevamiento de cómo el Ministerio ha llevado a cabo la Ejecución Presupuestal a efectos de la debida información a los señores miembros de la Comisión.

Entendemos que es importante esta información por cuanto de ella se puede tener una idea de la forma en que el Ministerio se ha preocupado de aplicar debidamente, a través de la Ejecución, los recursos autorizados por el Parlamento en su oportunidad.

En lo que concierne a la Ejecución Presupuestal, el Ministerio ha llevado adelante un programa de gastos aprobado por el Parlamento en un porcentaje del 84.01%.

Este está referido al financiamiento de Rentas Generales en primer lugar y, en segundo término, corresponde aclarar que para llegar a él se ha excluido el gasto aprobado para la adquisición del buque de investigación pesquera.

25x10

La razón de esa exclusión es que la adquisición del buque se ha visto postergada por razones extra Ministerio y, por consiguiente, hubo que declarar desierta la licitación oportunamente abierta y hacer un nuevo llamado. Todo esto ha sido llevado a cabo en lo que va del año: se ha concluido la etapa correspondiente, hecho la adjudicación, puesto de manifiesto la licitación, aprobada la adjudicación elevada al Banco Interamericano de Desarrollo, que es el organismo internacional que sirve la financiación, y en la actualidad estamos a la espera de la decisión de ese Banco respecto de la adjudicación. Luego de eso, se procederá al cumplimiento del gasto autorizado de manera que recién en este año podrá incluirse en los porcentuales de ejecución de gastos autorizados.

Reitero que el total de ejecución de gastos de financiamiento por Rentas Generales hecho por el Ministerio es del 84.01% lo que arroja un resultado superior al obtenido en 1986 que fue del 60% y superior aún al de 1987 que fue del 74%. De este comparativo resulta un crecimiento en el nivel de ejecución que es fruto de un seguimiento efectuado a fin de mejorar la utilización de los recursos presupuestales asignados.

Efectuada esta información procederemos al análisis de la inversión proyectada para los años 1988 y 1989.

En general, deseamos dejar constancia que la inversión proyectada es esencialmente productiva previéndose los montos para la ejecución de los siguientes proyectos: primero, planes de inversión en área de extensión e investigación financiados parcialmente por préstamos ya aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo y FONPLATA; en segundo lugar, planes de inversión en el área pecuaria, forestal y en el de la hortifruticultura a través del 7º Proyecto del Plan Agropecuario que, como ustedes saben, se financia a través de fondos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento conocido con el nombre de Banco Mundial; y, en tercer lugar, la inversión proyectada prevé la aplicación al subsector forestal por el cual se atienden las partidas necesarias para dotar al Fondo Forestal creado por la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987.

Ese es el panorama general de las inversiones que, reitero, son esencialmente productivas. Se torna necesario entrar a la información de detalle de cada uno de los programas

25 x

que comprende el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Comenzamos por el año 1988, el Programa 002, Generación y Transferencia de Tecnología. Aquí se prevén inversiones sólo de Rentas Generales. Es un programa que, a su vez, contiene un componente de préstamo internacional, que financiará el Banco Interamericano de Desarrollo, por un total de U$S 29:700.000 en un período de cuatro años. La contrapartida nacional, en lo que corresponde a 1988, es de N$ 17:281.000, que es la que figura en el Programa 002 para el año 1988. Para este año está prevista la ejecución del programa por un total de U$S 4:000.000.

El siguiente Programa es el 004, Recursos Naturales Renovables, en el cual se establece un total de partidas de inversiones por Rentas Generales de N$ 2:476.000 que responde a la realización de obras tales como la Reserva de Castillos, el Parque Roosevelt y otras.

SEÑOR POZZOLO.- Esa última parte está testada en las planillas las que, por otra parte, nos plantean un manejo bastante complicado.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Esto responde a la disminución de partidas de inversiones por ajustes anuales de obras ya realizadas.

El Programa 005 incluye una partida por Rentas Generales para la remodelación del edificio de laboratorio y para terminar con el laboratorio de análisis. Dicha obra se está llevando a cabo en el servicio correspondiente.

En lo que tiene que ver con el Programa 006, Servicios Veterinarios, para 1988 se prevé una cifra de Rentas Generales que corresponde a la contrapartida nacional por un préstamo que el Banco Interamericano de Desarrollo celebró con nuestro país, en relación a un proyecto de sanidad animal que se llevará a cabo en cinco años. Dicho proyecto tiene un monto total de U$S 17:200.000, de los que U$S 13:200.000 son financiados por el BID y la contrapartida nacional es de U$S 4:000.000. En 1988 se ejecutarán U$S 2:846.000, provenientes de la partida de Rentas Generales.

Dentro de este mismo Programa 006, se prevén partidas de Rentas Generales, a efectos de continuar con las obras

25 x 10

del Campus de Investigación Veterinaria. Este proyecto se financia, también, con fondos de FONPLATA. El total de la contrapartida nacional alcanza a N$ 26:273.000 y el resto, a través de FONPLATA, asciende a los N$ 35:687.000, correspondientes al endeudamiento externo.

En el Programa 007 de Rentas Generales se prevé una partida con destino a maquinarias y equipo para la actividad agropecuaria, expresamente llevada a cabo por la Dirección del Plan Agropecuario.

El Programa 009, Desarrollo Pesquero, prevé una disminución del endeudamiento externo, en función de los atrasos sufridos en la licitación y los gastos que ello acarreó, que se pensó se realizaran en 1988. Dichos gastos no se llevaron a cabo por las razones explicadas, el trámite de adquisición del buque de investigación pesquera. Por lo tanto, lo que corresponde es reducir la cifra original autorizada para ser utilizada como endeudamiento externo. Dicha cifra, naturalmente, al no ser empleada en 1988, se incrementará como gasto para 1989.

Trataremos ahora lo que tiene que ver con el Ejercicio 1989.

Para el Programa 001, Administración Superior, se proyecta una inversión, sobre la base de Rentas Generales, de N$ 33:896.000, que persigue como finalidad la redistribución de los proeyctos existentes, por los conceptos señalados en el propio proyecto de inversiones.

Si los señores miembros de la Comisión lo permiten, concedo el uso de la palabra a la contadora Salaberry.

SEÑORA SALABAERRY.- El objeto por el que pedí hacer esta puntualización, es a efectos de señalar que aquí también aparece una cifra con signo negativo, en un proyecto que se denomina "Inversiones a Reaplicar".

El Programa 001 no incrementa la inversión en este proyecto en términos totales, sino que dicho monto ya fue aprobado en la Ley de Presupuesto. Sin embargo, la cifra no fue asignada a proyectos concretos y es recién ahora que se utilizará.

mcd.3
D/530

25 x 10

Se trata de proyectos ya existentes a los que se les incrementa el monto ya aprobado en disminución de ese globo que había en "Inversiones a Reaplicar". Quiere decir que no hay un incremento en las inversiones, sino simplemente la distribución de la cifra ya aprobada en su oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que aquí se hace referencia a obras que aún no han sido ejecutadas.

SEÑORA SALABERRY.- No, señor Senador; no se trata de obras que no se ejecutaron, sino que las partidas destinadas para ellas corresponden a 1989. Entonces, lo que se hace ahora es reasignarlas.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En el Programa 002, Generación y Transferencia de Tecnología, se prevén dos partidas, una correspondiente a Rentas Generales y la otra, al endeudamiento externo.

La correspondiente a Rentas Generales es la contrapartida nacional del préstamo que el BID habrá de desembolsar. Dicha partida, en dólares, asciende a U$S 2:546.000 y, en lo que hace al endeudamiento externo, la cifra llega a U$S 5:791.000.

En el Programa 003, Política Agraria, se presenta un proyecto de inversión, financiado por Rentas Generales, por un monto de N$ 3:553.000 que tiene como destino la adquisición de máquinas, mobiliario y equipos de oficina, por concepto de la mudanza que este servicio tiene prevista para ese año.

Pasamos ahora al Programa 004, Recursos Naturales Renovables, en el cual existe una serie de gastos proyectados, gastos de inversión por renta general por los conceptos que aquí se describen. Este programa también prevé para el año 1989 un endeudamiento externo --como ustedes podrán apreciar-- que responde al componente forestal del 7º proyecto del Plan Agropecuario que tendrá su comienzo de ejecución en el año 1989.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Puede explicar, señor Subsecretario, el origen de ese endeudamiento externo?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Para el año 1989 se ha previsto la puesta en ejecución del denominado 7º Proyecto del Banco

25x10

Mundial referido al Plan Agropecuario. Dicho Plan tiene en el país una vigencia de 31 años, en cuyo período se han financiado seis proyectos a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Actualmente el 6º proyecto ha sido totalmente aplicado y se está negociando el 7º que es bastante más ambicioso de lo que originalmente suponía el Plan Agropecuario.

Ustedes recordarán que el Plan Agropecuario fue aplicado en toda su experiencia para el desarrollo del componente ganadero, a través del mejoramiento de pasturas, siempre pensando en obtener un mejor rendimiento ganadero de la producción del país. Es decir que siempre se trató de un plan orientado al mejoramiento de la situación pecuaria.

Lo que se persigue actualmente es ampliar el destino del 7º proyecto y agregar al componente tradicional, que es el pecuario, dos componentes adicionales: uno, forestal --y de esa forma a través de la inversión se le daría un impulso al Plan de Forestación-- y el otro de exportaciones de producción agrícola no tradicional.

De esta forma se procuraría, por medio del financiamiento de fondos del Banco Mundial, el desarrollo, impulso y fomento de la producción hortico-frutícola.

En definitiva, el 7º Proyecto del Banco Mundial va a tener ahora tres componentes: el ganadero tradicional, el forestal y el hortico-frutícola.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La cifra sería entonces de alrededor de U$S 800.000?

O sea, que se destinarían N$ 238:000.000 al desarrollo forestal.

jes.2
D/530

25 x 10

Mi interrogante se basa en que hemos aprobado en diciembre de 1987 una ley que tiene como objetivo el desarrollo forestal a través de la creación de un fondo.

Es decir, que de acuerdo con mi forma de visualizar el tema del desarrollo forestal, existirían dos vías: una sería la de la ley que prevé una serie de desgravaciones y de ayuda al productor, y otra paralela que se aplica a través del Plan Agropecuario. Concretamente, quisiera saber cómo se compagina esto.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En lo que concierne al fondo forestal al que usted hacía referencia y que fue aprobado y creado a través de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, tenemos que ya el artículo 62 del texto de la Rendición de Cuentas prevé la autorización a disponer de una partida anual referida expresamente a ese tema.

Creo que de esta forma estamos respondiendo a la pregunta del señor Presidente, o sea, que el fondo forestal creado por ley ya está previsto en esa disposición que procura atender otros aspectos, como ser el financiamiento del componente forestal que habrá de estar incluido en el 7º Proyecto que tendrá aplicación a partir del año 1989, con el financiamiento del Banco Mundial.

De manera que estamos ante un componente adicional nuevo que refuerza la finalidad que se persigue en el tema del fomento de la forestación en el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, si he interpretado bien, estaríamos ante una línea de crédito otorgada a los productores para la promoción del desarrollo forestal.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El siguiente Programa es el 005 Servicios Agronómicos. En dicho Programa se prevé un gasto total de fuentes de financiamiento de Rentas Generales que asciende a N$ 357.600 cuyo destino está asignado a los distintos rubros incorporados en el Programa de Inversiones.

jes.3
D/530

25x10

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber dónde está ubicado el edificio del Laboratorio Biotecnológico. Me explico: por un lado tenemos el área del CIAAB, que se va a transformar en el INIA, y otra es la del Instituto Rubino.

SEÑORA SALABERRY.- Tengo en mis manos el formulario proyectado por el director del área correspondiente.

Se trata de una obra de la Dirección de Sanidad Vegetal dentro del Programa de Servicios Agronómicos, que prevé el equipamiento de sus laboratorios en la propia Dirección que está ubicada en la calle Millán.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Efectivamente, en la calle Millán se encuentra ubicada la Dirección de Servicios Agronómicos, dentro de la cual existen obras en realización para el mejoramiento de laboratorios.

SEÑOR TRAVERSONI.- No me queda claro en qué medida el equipo del edificio del Laboratorio Biotecnológico puede ubicarse dentro del rubro Sanidad Vegetal. Personalmente lo concebía en otra prospectiva diferente y no limitada meramente a la Sanidad Vegetal.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Quizás pudiera servir de ilustración para los señores Senadores una descripción de los conceptos que en forma sintética se menciona como edificio de Laboratorio Biotecnológico.

Ello responde al equipamiento del Laboratorio Biotecnológico Fitosanitario, que es, justamente, el que está ubicado en la Avenida Millán dentro del Complejo de la Dirección General de Servicios Agronómicos.

jes.4
D/530

25x10

Dicho equipamiento supone la compra de instrumental especializado para micropropagación, anticuerpos monoclonales, purificación de antígenos, monitorización de plagas, control biológico, producción de sondas, kits de diagnóstico, clínicas de diagnóstico, cromatografía, electroforesis, servicios de estaje serológico y preparación de material.

Se puede agregar que con la inversión que se proyecta se busca incorporar las más modernas técnicas de diagnóstico de enfermedades, con el objeto de apoyar al sector agrícola exportador. Es decir, obtener producción de calidad, renovar variedades según las exigencias del mercado, reducir pérdidas agrícolas y evasión de divisas a causa de la importaciónde materiales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos llamó la atención una partida de nuevos pesos 357:000.000. La misma se explica al ver que el campo de investigación está reducido a la sanidad vegetal, y no a la investigación tecnológica destinada a la producción concreta, a la promoción de nuevas variedades.

Esto último es lo que ahora desarrolla elCIAAB y lo hará el INIA en el futuro. Se trata, entonces, de dos áreas diferentes.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Aquí estamos en un área distinta, la del desarrollo y equipamiento del laboratorio de sanidad vegetal, con los objetivos que acabo de reseñar.

Otra cosa es lo que tiene que ver con el desarrollo de las estaciones experimentales del Ministerio, en Las Brujas, en el norte, en el litoral y el Instituto Alberto Boerger. Esto entra en el plano de la investigación, de la extensión y de la transferencia de tecnología, que en estos momentos están siendo contemplados en el proyecto de ley de investigación agropecuaria.

El Programa 006 contiene dos componentes en cuanto a fuentes de financiamiento. El programa se corresponde con el proyecto de sanidad animal que ha sido contratado con el BID y cuyo destino es la construcción de la planta piloto para inactivar el virus de la fiebre aftosa. La fuente de financiamiento interno, Rentas Generales, tiene un valor de U$S 1:800.000 y el endeudamiento externo representa unos U$S 5:161.000.

rp.1
D/530

25x10

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Este servicio de sanidad animal se instalará en el Rubino?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Se corresponde con el proyecto del BID, que hace referencia a un programa muy amplio que contempla no sólo el proyecto de erradicación de la aftosa, sino también de la garrapata. Se trata de un proyecto de sanidad animal que procura fortalecer la estructura del sector público en las enfermedades que ocasionan pérdidas en el sector agropecuario y que representan restricciones a la exportación nacional.

Las metas que se persiguen son: aislar y reducir el virus de la aftosa y reducir los focos de garrapata. Naturlamente, parte de esto corresponde al Rubino.

En el préstamo se preven también construcciones nuevas. Por ejemplo obras para la adecuación de estación para cuarentena y la transformación del laboratorio de fiebre aftosa en uno más adelantado para el diagnóstico e investigación del virus.

El Programa 007 es el de fomento y desarrollo regional. Hay un componente de endeudamiento externo por N$ 174:220.000, cuyo destino es eldesarrollo ganadero del 7º proyecto al que hace unos momentos nos referimos. El componente de endeudamiento externo que corresponde al desarrollo del plan granjero, del 7º proyecto, es de N$ 109:690.000. Estos son los dos restantes componentes del fondo forestal al que nos referimos hace unos minutos. Este es todo el Plan Agropecuario de 1989, endeudamiento externo, 7º proyecto, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Este programa preve, de Rentas Generales también, una inversión de N$ 168:600.000 con destino a la determinación y evaluación de proyectos para el desarrollo de la cuenca del Canelón Grande y de la colonia Tomás Berreta, a los efectos de fomentar el riego con destino a productos de granja.

En el Programa 008 --Servicios de Contralor Agropecuario-- se prevé una cifra de N$ 6:000.000 para remodelación y equipamiento de local y para adquisición de equipos de aire acondicionado y reparación del edificio de la Dirección, etc.

El Programa 009 es el referido al Desarrollo Pesquero.

rp.2
D/530

25x

Encontramos nuevamente una cifra de Rentas Generales y otra de endeudamiento externo que se aplica a la construcción y equipamiento del buque que, sin duda, ya en 1989 va a estar en plena construcción.

Eso comprendería el detalle de las distintas inversiones previstas para cada uno de los programas del Ministerio para los años 1988-1989.

SEÑOR PRESIDENTE.- En resumen, las inversiones suplementarias del año 1989 ascenderían a N$ 2.100:000.000 en Rentas Generales y N$ 5.290:000.000 en endeudamiento externo.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR POZZOLO.- ¿La construcción de silos continúa en la política del Ministerio? Observamos que en los últimos años se ha duplicado la capacidad de ese plan. ¿Eso responde a que se hace con recursos propios?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Así es, porque existe un impuesto creado en la Ley de Presupuesto de 1986 que expresamente se vuelca con ese destino. A través de ese tributo, se obtienen los recursos necesarios para financiar el plan de obras de construcción de silos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo referente a la partida de construcción de barcos y equipamiento, el total asciende a nuevos pesos 1.590:000.000, lo que representa, en U$S aproximadamente unos siete millones.

Como se trata de una partida importante, deseo saber cómo se va a desarrollar este punto, si se va a adquirir o construir un buque y de dónde se obtienen los recursos.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Se trata de un préstamo que originalmente se obtuvo del Banco Interamericano de Desarrollo, acordado el 18 de marzo de 1983.

Desde entonces, se han desarrollado todas las formalidades y requerimientos de acuerdo con nuestro Derecho, o sea, llamado a licitaciones, aprobación del pliego, previamente, por el Tribunal de Cuentas, cumpliéndose las etapas necesarias, demorándose por factores de distinta índole.

Lo que importa es que durante el año 1988, cuando ya

25 x 10

se habían cumplido todas estas formalidades, se planteó alguna impugnación de carácter formal, que obligó al Ministerio a tener que declarar desierto todo ese largo procedimiento de licitación y convocar nuevamente en febrero. Desde febrero de este año hasta julio, se presenta un nuevo pliego aprobado por el Tribunal de Cuentas, se convoca a las empresas, se llama a licitación, se hacen los estudios, se pone de manifiesto y se adjudica con la opinión favorable del Ministerio.

Con fecha de agosto de 1988, se sabe que estamos a la espera de la opinión del Banco Interamericano de Desarrollo respecto de todo el trámite realizado.

¿Para qué se ha efectuado la licitación? Para la construcción de un buque que, fundamentalmente, se financia a través del préstamo que se obtiene del Banco Interamericano de Desarrollo. La cifra total asciende aproximadamente a U$S 6:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a construir en el país o fuera de él.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- A quien se le adjudicó la licitación --que aún se encuentra a estudio del Banco Interamericano de Desarrollo-- es una empresa argentina, que fue la que ofertó en mejores condiciones, teniendo en cuenta los requerimientos del pliego de condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas que formular, agradecemos al señor Subsecretario y a sus asesores, su presencia en la Comisión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 12 y 38 minutos)

rp.4
D/530

25x10